

1. FICHA TÉCNICA

CURSO ACADÉMICO: 2019-2020

ASIGNATURA: Derecho Penal II

PROFESOR(ES): D. Manuel Martínez de Aguirre Aldaz | D. Guillermo García-Panasco Morales

CURSO: 3

TPO: OB

CÓDIGO: 019900028

CRÉDITOS ECTS: 7,0

PLAN DE ESTUDIOS: 2019

UNIVERSIDAD: CES Villanueva

FACULTAD O ESCUELA:

TITULACIÓN: Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas

ÁREA DE CONOCIMIENTO: -

ÚLTIMA REVISIÓN: 14/09/2019 20:01:12

2. DATOS GENERALES

OBJETIVOS GENERALES

Teóricos

- Obtener una visión general del catálogo de delitos en nuestro ordenamiento y apreciar las relaciones entre ellos.
- Conocer los tipos penales de la parte especial del derecho penal español que proporcionen los conocimientos necesarios para analizar y valorar cualesquiera otros tipos.

Prácticos

- Aprender y desarrollar una técnica para la aplicación del derecho penal que integre los cánones interpretativos, la teoría general del derecho penal y los conocimientos de la parte especial.
- Servirse de las fuentes legales, jurisprudenciales y doctrinales para elaborar el conocimiento y para argumentar y solucionar los casos.
- Elaborar calificaciones jurídicas penales y determinar las responsabilidades derivadas.
- Dominar el lenguaje técnico jurídico-penal para argumentar verbalmente en situaciones de contradicción (juicio oral) y por escrito en los escritos penales (fundamentalmente la sentencia).
- Percibir la trascendencia social de la justicia penal.

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

Competencias transversales del grado:

CT1 Capacidad de análisis y síntesis

CT2 Razonamiento crítico.

CT3 Comunicación oral y escrita.

CT4 Capacidad de gestión de la información.

CT5 Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT7 Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

CT8 Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

-
Competencias genéricas del grado:

CG2 Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.

CG4 Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia.

CG5 Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.

CG6 Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG10 Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

Competencias específicas del grado:

CE7 Capacidad para conocer los conceptos teóricos fundamentales de la normativa penal

CE8 Capacidad para resolver casos prácticos penales utilizando los instrumentos propios del penalista

Competencias específicas de la asignatura:

CM1 Capacidad para conocer las peculiaridades de las normas penales y de su aplicación e interpretación.

CM2 Capacidad para comprender la vinculación del Derecho Penal con otras ramas del ordenamiento, así como el carácter unitario del mismo.

CM3 Capacidad de conocer los principios fundamentales del Derecho Penal y para entender la vinculación del Derecho Penal a los mandatos de la Constitución.

CM5 Capacidad para aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en Derecho Penal I al estudio de los distintos tipos penales, utilizando para ello las categorías de la teoría jurídica del delito (bien jurídico, conducta, autoría y participación, consumación y formas imperfectas, concursos, etc.).

CM6 Capacidad para conocer, en concreto, cada una de las figuras de la parte especial que se analicen en la asignatura y abordar el análisis de cualquier otra.

CM7 Capacidad crítica para analizar las líneas de política criminal sobre las que se sustenta la legislación penal y relacionarla con los conflictos sociales subyacentes.

CM8 Capacidad de análisis de la Jurisprudencia penal

CM9 Capacidad de análisis de la Jurisprudencia constitucional y de la Jurisprudencia no nacional relevante en materia de Derecho Penal.

CM10 Capacidad para aplicar todos los conocimientos y habilidades adquiridos a la práctica, mediante la exposición oral o escrita de argumentos tendentes a defender posiciones alternativas o a resolver supuestos concretos o a realizar labores de asesoramiento.

CM11 Capacidad para relacionar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en materias distintas al Derecho Penal, pero relevantes para el estudio monográfico de los temas sobre los que versa el Derecho Penal.

CONTENIDOS DEL PROGRAMA

BLOQUE I

1. Delitos contra la vida humana y la salud individual

2. Delitos contra la libertad de actuación y contra la integridad moral

3. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales

4. Delitos de omisión de socorro

BLOQUE II

1. Delitos contra la intimidad y el derecho a la propia imagen, contra la inviolabilidad del domicilio y establecimientos afines y contra el honor

2. Delitos contra el status, la seguridad y los derechos de asistencia familiares

BLOQUE III

1. Delitos contra el patrimonio

2. Delitos contra el orden socioeconómico (referencia y remisión)

3. Delitos contra la fe pública

4. Delitos contra los derechos de los trabajadores

5. Delitos contra la ordenación del territorio, el patrimonio histórico y cultural y el medio ambiente

BLOQUE IV

1. Delitos contra la seguridad colectiva

BLOQUE V

1. Delitos contra el correcto ejercicio de los poderes públicos

2. Delitos relativos al ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas que reconoce la constitución

3. Delitos contra la estructura o instituciones políticas establecidas por la constitución

4. Delitos contra la paz, seguridad o independencia del estado y relativos a la defensa nacional

5. Delitos contra la comunidad internacional (referencia y remisión)

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

Los alumnos dispondrán de sus propios apuntes tomados en las clases, así como los casos prácticos y los trabajos que se les entreguen. Además, deberán consultar y completar las explicaciones con el material bibliográfico que se reseña a continuación.

Bibliografía

-GONZÁLEZ CUSSAC, J. L. (coord.), con VIVES ANTÓN, T. S.; ORTS BERENQUER, E.; CARBONELL MATEU, J. C.; MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C., CUERDA ARNAU, M^a L., BORJA JIMÉNEZ, E. *Derecho penal. Parte especial*. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia. 2016.

-LUZÓN CUESTA, J.M. *Compendio de Derecho Penal. Parte Especial*, Ed. Dykinson, 2018

-MUÑOZ CONDE, F. *Derecho penal. Parte Especial*. Ed Tirant lo Blanch. Valencia. 2017.

-QUINTERO OLIVARES, G. *Compendio de la parte especial del Derecho Penal*. Ed. Thomson Reuters Aranzadi. Navarra. 2016.

-ZÁRATE CONDE, A. (coord.), con GONZÁLEZ CAMPO, E.; MORAL DE LA ROSA, J.; DÍAZ TORREJÓN, P.; y MAÑAS DE ORDUÑA, A. *Derecho Penal. Parte Especial*. Ed. Ramón Areces. Madrid. 2018.

Otros recursos

Revista electrónica de Ciencia Penal y Criminología (<http://criminet.ugr.es/recpc>)

InDret Penal (<http://www.indret.com/es/>)

Revista La Ley Penal (<http://revistas.laley.es/>)

Además de los enlaces de acceso libre como, por ejemplo, la página del Tribunal Constitucional (www.tribunalconstitucional.es), de la Fiscalía General del Estado (www.fiscal.es), o del Consejo General del Poder Judicial (www.poderjudicial.es, con acceso libre a la jurisprudencia CENDOJ), se pueden utilizar diversas bases de datos jurídicas como Westlaw-Aranzadi, El Derecho, Iustel o Tirant on line.

Textos legales

Constitución Española

Código Penal

Ley de Enjuiciamiento Criminal

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

La asignatura se imparte por dos profesores. Cada profesor se encarga de una parte del temario. En concreto: don Manuel Martínez de Aguirre Aldaz se encargará de los bloques II, III y IV, mientras que don Guillermo García-Panasco Morales se encargará de los bloques I y V.

Las clases consistirán en una exposición oral de los elementos básicos de cada tipo delictivo, compatible con la intervención espontánea de los alumnos, pudiendo valerse de materiales o instrumentos didácticos. Durante la exposición se plantearán y resolverán casos prácticos y/o ejemplos tomados de la realidad criminológica, o sobre temas de interés público, en los que se promoverá la participación activa de los alumnos.

Durante el cuatrimestre se habrán de realizar dos trabajos individuales, uno obligatorio y otro voluntario. Estos trabajos consistirán en la exposición de unos hechos, y en la resolución de las preguntas que se formulen sobre los mismos. En concreto, y en todo caso, se deberán calificar jurídicamente los hechos descritos, se analizarán los elementos del tipo penal de que se trate, con apoyo jurisprudencial, y finalmente se habrá de argumentar jurídicamente la concurrencia de esos elementos en el caso concreto.

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

La asistencia a todas las clases se valorará con 1 punto. Las faltas de asistencia serán deducidas proporcionalmente de esa nota.

La intervención y/o participación activa en las clases se valorará con 1 punto.

Los trabajos serán valorados con 2 puntos. Uno por cada trabajo.

Se realizará un examen final de la asignatura, que se valorará con 6 puntos. El contenido y formato será determinado en función de la evolución del cuatrimestre, y podrá consistir en la contestación a preguntas breves y/o en la exposición de un caso y la resolución de las preguntas que se formulen sobre el mismo.

MATERIAL Y RECURSOS TECNOLÓGICOS UTILIZADOS

RECURSO
Presentaciones Powerpoint
Documentación Impresa
Internet
Correo interno de Villanueva
Apuntes